

# Ventajas del Contrato de Formación



## VENTAJAS EMPRESARIO

**100%**  
REDUCCIÓN EN LA S.S.

Si el trabajador está desempleado e inscrito como demandante de empleo



## VENTAJAS EMPLEADO

### PROYECCIÓN LABORAL

### JORNADA COMPLETA/FLEXIBLE

Primer Año:

**75% Trabajo Efectivo 25% Actividad Formativa**

Segundo y Tercer año:

**85% Trabajo Efectivo 15% Actividad Formativa**

\* La formación puede adaptarse a los momentos con menos carga de trabajo, según necesidad de la empresa

### FORMACIÓN BONIFICADA

**+16 EDAD -25**  
HASTA 24 AÑOS

### REDUCCIÓN

Por la transformación en indefinido ( durante 3 años )

SÍN LÍMITE EN EL NÚMERO DE

**— CONTRATOS —**

### TUTORIZACIÓN BONIFICADA

La tutorización obligatoria en la empresa puede bonificarse de manera adicional con hasta 80€ mensuales.

### PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

### FORMACIÓN CERTIFICADO PROFESIONALIDAD

### INSERCIÓN LABORAL JÓVENES SIN EXPERIENCIA

### — FORMACIÓN — EN TELEFORMACIÓN

### CONTRATACIÓN HASTA 3 AÑOS

### CONTRATO

DESPUÉS DE 3 AÑOS POSIBILIDAD DE TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDO

### INDEFINIDO

Llámenos gratis al **952 10 14 94** (asesorías) O al **951 550 552** (alumnos y empresas)

o escríbanos a [info@audiolis.com](mailto:info@audiolis.com) y déjelo todo en nuestras manos

 **AUDIOLIS**

[www.audiolis.com](http://www.audiolis.com) |      

Centro autorizado por el SEPE